

## Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería<sup>1</sup>

### Instructivo de la Convocatoria

Se convoca a los interesados nacionales y extranjeros graduados de una licenciatura o Maestría en Ingeniería o afín, a presentar una solicitud de ingreso para el semestre 2021-1, que inicia actividades el 10 de agosto del 2020, en los planes de estudio de:

## MAESTRÍA EN INGENIERÍA DOCTORADO EN INGENIERÍA

### OFERTA

La Maestría y el Doctorado en Ingeniería, objeto de la presente convocatoria, se imparten en la modalidad de tiempo completo o tiempo parcial y tienen una duración de 4 y 8 semestres, respectivamente, en tiempo completo. También se puede realizar los estudios en tiempo parcial con autorización del Comité Académico del Programa y sin derecho a solicitar beca de estudios.

En alguno de los siguientes campos de conocimiento:

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Eléctrica
- Energía
- Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química
- Ingeniería en Sistemas

Algunos de sus campos pertenecen al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología<sup>2</sup>.

Algunos campos de conocimiento imparten cursos y tutorías tanto en Ciudad Universitaria como en sedes foráneas que a continuación se señalan:

Campo(s) de Conocimiento	Entidad(es) académica(s)
Ingeniería Ambiental	Instituto de Ingeniería sede Juriquilla, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Ingeniería Civil	Instituto de Ingeniería sede Sisal, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Energía	Instituto de Energías Renovables.

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ingeniería, Facultad de Química, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Energías Renovables, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas, Instituto de Ingeniería e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

<sup>2</sup> Consultar lista de programas pertenecientes al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del CONACYT, en <http://www.conacyt.gob.mx>.

**NOTA: El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.**

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página web del Programa).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con tu registro deberás leer el plan de estudios del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería (PMYDI) para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

**ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).**

**1.A. Registro de aspirantes:** deberás ingresar en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>) a partir de las **10:00 horas del 27 de enero** y hasta las **19:00 horas del 14 de febrero del 2020** (hora centro de México).

### **Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM***

---

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

**1.B. Envío de la documentación en línea:** Inicia a las **10:00 horas del 27 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 14 de febrero del 2020** (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la

revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del **27 de enero** y hasta las 19:00 horas del **14 de febrero** del 2020, **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar click en el botón Enviar solicitud.**
- Para concluir tu registro deberás **dar click** en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón **Enviar solicitud** para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

**PARA MAESTRÍA**

<b>Documentos para entregar</b>	<b>Consideraciones adicionales para aspirantes nacionales y extranjeros</b>
<b>1. Acta de nacimiento*.</b>	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.
<b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>

Documentos para entregar	Consideraciones adicionales para aspirantes nacionales y extranjeros
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b>, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>
<p><b>4. Certificado de estudios de Licenciatura con promedio*</b></p>	<p>En caso de que el certificado no muestre el promedio, se debe entregar constancia de promedio emitida por la Universidad de procedencia.</p> <p>Los certificados de estudios expedidos en el extranjero deberán solicitar la equivalencia del promedio general ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM:</p> <p><a href="http://132.248.38.20/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/">http://132.248.38.20/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación ya que es un requisito de ingreso.</p>
<p><b>5. Título de Licenciatura* o bien:</b></p> <p>a) <b>Acta de examen de titulación alumnos UNAM</b></p> <p>b) <b>Acta de examen de titulación y carta de título y cédula en trámite alumnos externos a la UNAM</b></p>	<p>El PMyDI permite <b>exclusivamente</b> a los egresados de la UNAM a ingresar por estudios de Posgrado <b>únicamente por un semestre</b>. En ningún caso se permite opción de titulación por dos semestres o haber registrado una modalidad de titulación distinta. Tampoco se permite la titulación por estudios de Posgrado a aspirantes provenientes de otras Universidades.</p> <p>Cuando el ingreso sea por titulación por estudios de Posgrado (<b>exclusivo alumnos UNAM</b>) se debe entregar:</p> <p>Carta de titulación por estudios de posgrado, emitida por la Entidad correspondiente.  Carta de liberación del Servicio Social.  Carta de liberación del idioma de egreso de la licenciatura.  Certificado total de estudios de licenciatura.</p> <p><b>Para aspirantes extranjeros</b>  <b>Se debe entregar obligatoriamente el título de licenciatura apostillado o visado y legalizado según el caso.</b> La licenciatura debe estar relacionada con en</p>

Documentos para entregar	Consideraciones adicionales para aspirantes nacionales y extranjeros
	el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, u otra suficiente a juicio del Comité Académico del Programa.
<b>Cuando la lengua materna del aspirante no sea el español, deberá acreditar su dominio mediante una constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE, UNAM).</b>	

\* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción.**  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

Los aspirantes podrán postularse aun en caso de no contar con alguno de los documentos solicitados, aunque se recomienda cargar en el sistema una constancia oficial que demuestre que el requisito se encuentra en trámite. En caso de ser aceptado en este Programa, dicha documentación se entregará en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

#### Cuadro 1. Documentos administrativos

### PARA DOCTORADO

Documentos para entregar	Consideraciones adicionales para aspirantes extranjeros
<b>1. Acta de nacimiento*</b>  <u>NOTA:</u> De ser aceptados, se requerirá que el acta sea legible.	El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial.
<b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b> , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM
<b>4. Certificados de estudios* de maestría y de licenciatura</b>	Únicamente para los egresados de alguna maestría de la UNAM se podrá presentar revisión de estudios

Documentos para entregar	Consideraciones adicionales para aspirantes extranjeros
	<p>que no exceda de 6 meses hábiles a partir de su fecha de expedición. El certificado de licenciatura es obligatorio.</p> <p>Deben estar apostillados o visados y legalizados según el caso. Para los certificados que no muestren el promedio, se debe entregar una constancia de promedio emitida por la Universidad de procedencia.</p> <p>Los certificados de estudios expedidos en el extranjero deberán solicitar la equivalencia del promedio general ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM: <a href="http://132.248.38.20/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/">http://132.248.38.20/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación ya que es un requisito de ingreso.</p>
<p><b>5. Grado de Maestría* y Título de licenciatura*</b></p> <p><b>Para aspirantes provenientes de maestría en la UNAM</b></p> <p><b>Para aspirantes de otras universidades</b></p> <p><b>Para aspirantes extranjeros apostillado o visado y legalizado según el caso.</b> El grado de maestría y la licenciatura deben estar relacionados con el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, u otra suficiente a juicio del Comité Académico del Programa.</p>	<p><b>Podrán presentar acta de examen de grado</b></p> <p><b>Los aspirantes de cualquier otra institución deberán presentar invariablemente su grado de maestría</b></p> <p><b>Documentos apostillados o visados y legalizados según el caso.</b></p>
<p><b>Cuando la lengua materna del aspirante no sea el español, deberá acreditar su dominio mediante una constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE, UNAM).</b></p>	

\* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental** ante la DGAE.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción.  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

Los aspirantes podrán postularse aun en caso de no contar con alguno de los documentos solicitados, aunque se recomienda cargar en el sistema una constancia oficial que demuestre que el requisito se encuentra en trámite.

En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

## Cuadro 2. Documentos académicos **ASPIRANTES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO**

Los documentos del **cuadro 2** se entregarán posteriormente **ver indicaciones en la etapa 2**

Documentos	Consideraciones adicionales
Fotocopias simples de los documentos enviados a la página <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/registro">https://posgrado.dgae.unam.mx/registro</a> (ver cuadro 1, según corresponda).	
<b>Solicitud de ingreso</b>	Debidamente llenada y firmada después de aceptar los términos de esta convocatoria. El formato establecido para dicho fin deberá ser solicitado vía correo electrónico en el campo de conocimiento de su interés
<b>Carta de exposición de motivos y de compromiso</b> para dedicarse de tiempo completo a sus estudios, solicitando el ingreso al posgrado y al campo de conocimiento de su interés, dirigida al Comité Académico del Programa.	No se aceptará si no está debidamente firmada y justificada por el interesado.
<b>Constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés</b> emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT), u otro centro de idiomas de la UNAM. También puede ser constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés TOEFL (Test of English as a Foreign Language). Existen tres modalidades (internet, computadora y en papel). En el examen TOEFL basado en internet (IBT), el puntaje mínimo aceptable es 72 (de un total de 120) o bien obtener al menos 20 puntos en la sección de "Reading". También se acepta el examen IELTS (International English Testing System; <a href="http://www.ielts.org/">http://www.ielts.org/</a> ), donde se requiere que el aspirante obtenga una calificación aprobatoria (i.e. $\geq 60\%$ ) en comprensión de lectura. Se aceptan constancias con vigencia de hasta cinco años.	El examen es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación ya que es un requisito para la aceptación al Programa.

<b>Currículum Vitae actualizado</b>	Destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; incluir teléfono, correo electrónico y número de cuenta en la UNAM, en caso de haber sido asignado éste previamente.
<b>Fotografía reciente tamaño infantil (a color con fondo blanco (2.5 x 3 cm), tamaño de la cara 1.5 cm).</b>	
<b>SOLO ASPIRANTES A DOCTORADO. Protocolo de investigación doctoral</b>	Con la firma de aval del tutor o tutores del Programa de Maestría y doctorado en Ingeniería propuestos.

#### Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los **documentos académicos**, comunicarse con el campo de conocimiento de su interés (ver apartado de informes al final de este instructivo).

#### ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del 11 de marzo del 2020 en la página: <http://ingen.posgrado.unam.mx/>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.

#### Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes

Los aspirantes realizarán el **pago** de \$430.00 (cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) **por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes**, el cual se podrá realizar en:

- A. Cajas de la zona comercial de Ciudad Universitaria (Ciudad de México), costado sur de la Torre de Rectoría. Horario de 9:00 a 17:00 horas.
- B. Banco BBVA, mediante referencia bancaria que enviará el Programa a más tardar el 12 de marzo del 2020 al correo electrónico registrado por el aspirante.
- C. Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:

El pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto); en caso de contar con número de cuenta UNAM anotararlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J.P.MORGAN CHASE BANK N.A.  
Cuenta No. 00101693118  
Swift o Code Chasus 33  
ABA transferencia 111-000-614  
Universidad Nacional Autónoma de México

- D. El comprobante ORIGINAL del pago se deberá entregar el día en el que realice la **Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica** (ver siguiente tabla). El pago no será reembolsable ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo.

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica	Del 12 al 20 de marzo del 2020	De las 10:00 a las 14:00 hrs. y de 17:00 a 18:00 hrs.	Ver apartado de informes al final de este instructivo.
Presentación del protocolo de investigación, en el caso de aspirantes al doctorado	Del 23 de marzo al 30 de abril del 2020. Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento.		
Exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes	Del 23 de marzo al 30 de abril del 2020. Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento.		
Entrevistas	Del 23 de marzo al 30 de abril del 2020. Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento.		

### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El 23 de junio del 2020, a partir de las 17:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://ingen.posgrado.unam.mx>

### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 24, 25 o 26 de junio del 2020** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 10 de agosto del 2020.

**Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.**

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

**Notas:**

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes de licenciatura o maestría que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura, o de grado de maestría, aprobado antes del inicio del semestre 2021-1, **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios** del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Algunos campos de conocimiento del PMyDI pertenecen al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- I. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en el Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2019, 3 de febrero, 16 de marzo, del 6 al 10 de abril, 1 y 15 de mayo del 2020.
- K. Vacaciones administrativas: Del 16 de diciembre del 2019 al 5 de enero del 2020 y, del 6 al 24 de julio del 2020.
- L. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

### Informes:

Horario de atención: 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 18:00 hrs.

Ingeniería Ambiental	Tel: 52(55) 5623-3600, ext. 8697 Correo electrónico: <a href="mailto:posgradoambiental@pumas.iingen.unam.mx">posgradoambiental@pumas.iingen.unam.mx</a>
Ingeniería Civil	Tels: 52(55) 5622-3021 / 52(55) 5622-3027

	<p>Correos electrónicos: <a href="mailto:posgcivil@yahoo.com">posgcivil@yahoo.com</a></p> <p><a href="mailto:posgradocivil2012@gmail.com">posgradocivil2012@gmail.com</a></p>
Ingeniería Eléctrica	<p>Tel: 52(55) 5623-3600, ext. 8802</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:posgradoelectrica@iingen.unam.mx">posgradoelectrica@iingen.unam.mx</a></p>
Energía	<p>Sede CU</p> <p>Tel: 52(55) 5622-3026</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:energia@unam.mx">energia@unam.mx</a></p> <p>Sede Temixco</p> <p>Tel: 52(55) 5622-9813 / 52(55) 5622-9814</p> <p>Correos electrónicos: <a href="mailto:posgrado@ier.unam.mx">posgrado@ier.unam.mx</a></p> <p><a href="mailto:escolaresposgrado@ier.unam.mx">escolaresposgrado@ier.unam.mx</a></p>
Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales	<p>Tel: 52(55) 5622-0851 al 53, ext. 136 / 52(55) 5622-0850 ext. 420</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:posgrado.dict.unam@gmail.com">posgrado.dict.unam@gmail.com</a></p>
Ingeniería Mecánica	<p>Tel: 52(55) 5622-3007 / 52(55) 5622-3008 / 52(55) 5622-3028</p> <p>Correos electrónicos: <a href="mailto:posgrado.mecanica@ingenieria.unam.mx">posgrado.mecanica@ingenieria.unam.mx</a></p>
Ingeniería Química	<p>Tel: 52(55) 5622-3769.</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:gloria.garcia.manrique@gmail.com">gloria.garcia.manrique@gmail.com</a></p>
Ingeniería en Sistemas	<p>Tel: 52(55) 5622-3296, 81 y 82, ext. 114</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:sacc.sistemas@gmail.com">sacc.sistemas@gmail.com</a></p>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Aprobado por el Comité Académico el 5 de septiembre del 2019.

**COMITÉ ACADÉMICO**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA**